ACTA DE INICIO A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC 030 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO

-TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
NUMERO DE CONTRATO	IMC 030 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE INTEGRACION LABORAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO
IDENTIFICACION	C.C. 40.912.469 de Riohacha
VALOR DE CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 74.825.000) M/L
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un PAGO FINAL, a través de cuentas de cobro y/o facturas debidamente soportadas, teniendo en cuenta para ello las actividades desarrolladas por el contratista, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a.- Que EL CONTRATISTA entregue un informe respecto del cumplimiento de las actividades a las que se obligó a través del contrato, debidamente soportado, suscrito por este y el supervisor del contrato. b.- Que EL CONTRATISTA entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales, si a ello estuviere obligado. c.- Que EL CONTRATISTA presente la Cuenta de Cobro y/o Factura correspondiente al período que se cobra. d.- El anticipo entregado, será amortizado mediante deducciones iguales al porcentaje entregado, sobre valor de las cuentas de cobro y/o facturas que presente el CONTRATISTA, hasta la amortización total del anticipo otorgado. e.- EL CONTRATISTA deberá presentar junto con su cuenta de cobro y/o factura mensual, un informe al supervisor del contrato que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soporte respectivos. f.- La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran. g.- En todo caso, el pago del último mes, se cancelará previa suscripción del acta de Recibo Final del contrato, para lo cual se deberá contar con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás soportes y trámites administrativos a que haya lugar. Los retrasos que se presenten para el pago, ocasionados por el incumplimiento de las condiciones previamente establecidas y que no sean imputables a la Entidad, serán responsabilidad del

	Contratista y por ello no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago estará sujeto al Plan Anual De Caja (PAC) Programado. Los Impuestos que surjan de la Ejecución del Contrato serán asumidos por el Contratista. El Oferente deberá considerar en su Oferta todos los Costos correspondientes a Impuestos, Tasas, Contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la Suscripción, Legalización, Ejecución y Liquidación del Contrato.
PLAZO	**CINCO (5) DIAS CALENDARIO**
SUPERVISOR	**JHON BLEINER MUÑIZ** Director Talento Humano del Departamento

El día 26 de diciembre de 2023, se reunieron **JHON BLEINER MUÑIZ,** en calidad de supervisor designado del Contrato derivado del proceso de selección de mínima cuantía Nº IMC 030 de 2023, por una parte, y por la otra **GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO,** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

El supervisor del contrato manifestó lo siguiente:

- ✓ Se toma como fecha de iniciación el día veintiséis (26) del mes de diciembre del año 2023, dado que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato derivado del proceso de selección de mínima cuantía Nº IMC 030 de 2023, la aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal.

- ✓ La fecha de vencimiento del presente contrato es el día treinta (30) del mes de diciembre del año 2023.

- ✓ Que corresponde al Director Talento Humano del Departamento hacer la supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución y cumplimiento del Contrato derivado del proceso de selección de mínima cuantía Nº IMC 030 de 2023.

- ✓ Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la supervisión en función de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

- ✓ Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales de conformidad con lo establecido en el contrato en mención.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia de lo anterior se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

JHON BLEINER MUÑIZ
Director Talento Humano del Departamento
Supervisor

GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO.
C.C. 40.912.469 de Riohacha